

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 | 4400 Salta
República Argentina

RES. FCN N° 472/2000

-1-
Salta, 8 de junio de 2000.

Expediente N° 10.206/96

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Escuela de Recursos Naturales, Ing. Agr. Miguel Angel Menendez, proponiendo la eliminación de la correlativa **QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA**, tanto para cursar como para rendir la asignatura **SILVICULTURA**, pertenecientes a la carrera Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente Plan 1.997;

Que la comisión de Docencia y Disciplina se expide favorablemente sobre el particular;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 06, aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Docencia y Disciplina, disponiendo la suscripción de la presente y con cargo a lo dispuesto en el inc. 6) del Art. 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Sesión Ordinaria del 6 de junio de 2000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, con cargo a lo dispuesto en el inc. 6) del Art. 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el régimen de correlatividades de la asignatura **SILVICULTURA** de la carrera Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente Plan 1.997, a partir del período lectivo 1.999, el que quedará como sigue:

SILVICULTURA para cursar Regular **PLANTAS VASCULARES**
Regular **ECONOMIA AMBIENT. Y DE LOS REC.NAT.**
para rendir Aprobada **PLANTAS VASCULARES**
Aprobada **ECONOMIA AMBIENT. Y DE LOS REC.NAT.**

Correlativa eliminada: **QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA.**

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: Depto. Alumnos, Planeamiento y Dirección de Escuela de Recursos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 | 4400 Salta
Republica Argentina

-2-

RES. FCN N° 472/2000

Salta, 8 de junio de 2000.

Naturales. Cumplido, elévese al Consejo Superior, a los fines de la ratificación de la presente resolución.

jll


LIC. ROSA DEL V. VERA MESONES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. AGR. LUCIO LEONARDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES